

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Seguimiento de las Conclusiones/Decisiones del GREPECAS/15 — Plan de Acción

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/1 A, D	DESARROLLO DE PLANES REGIONALES Y NACIONALES BASADOS EN LA PERFORMANCE	<p>Que</p> <p>a) el GREPECAS desarrolle un plan regional basado en la performance, de conformidad con el Plan Mundial de Navegación Aérea y el Concepto Operacional ATM Mundial. Este plan debería incluir la identificación de los objetivos regionales de performance y formularios del marco de performance a ser completados para todas las áreas de navegación aérea, tales como ATM, CNS, AIM, MET y AGA/AOP.</p> <p>b) los Estados, Territorios y Organismos Internacionales desarrollen planes nacionales basados en la performance, teniendo en consideración las necesidades de los usuarios, de conformidad con los objetivos regionales de performance incluidos en el Plan Regional de Navegación Aérea. Estos planes nacionales deberían incluir la identificación de los objetivos nacionales de performance y los formularios del marco de performance a ser completados para todas las áreas de navegación aérea, tales como ATM, CNS, AIM, MET y AGA/AOP.</p>	<p>Identificar los objetivos regionales de performance y preparar formularios del marco de performance cada área</p> <p>Identificación de los objetivos de performance y los formularios del marco de performance para cada una de las áreas de navegación aérea por parte de los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales</p>	<p>Subgrupos CNS/ATM, AIM, AERMET y AGA/AOP</p> <p>Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales</p>	<p>Plan Regional ATM basado en la performance</p> <p>Planes nacionales basados en la performance</p>	<p>GREPECAS /16</p> <p>Diciembre 2010</p>

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/2 A, D	EXTENSIÓN DE LAS FECHAS DE APLICACIÓN PARA LAS DISPOSICIONES DEL E-TOD	Que la OACI considere extender las fechas de aplicación para cumplir con los requisitos e-TOD como sigue: a) Áreas 1 y 4 para 2010; y b) Áreas 2 y 3 para 2013.	Seguimiento con la sede de la OACI	Sede de la OACI	Publicación de datos e-TOD para las áreas 1,2,3 y 4 (Anexo 15, Cap. 10 y Apen.8)	Diciembre 31, 2013
D 15/3 A, D	DISOLUCIÓN DEL GRUPO DE TAREA SOBRE ASPECTOS INSTITUCIONALES	Considerando los resultados obtenidos por el trabajo del Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales y que GREPECAS no requeriría al momento desarrollar tareas adicionales sobre esta materia, se acuerda: a) disolver el Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales; y b) GREPECAS agradece a los Miembros del Grupo por el importante trabajo desarrollado y los importantes resultados logrados respecto a la planificación de la implantación de instalaciones/servicios multinacionales.	N/A ACG	N/A Secretario del GREPECAS	Manual de Procedimientos del GREPECAS enmendado	GREPECAS/16
C 15/4 A, D	REQUISITOS DE ENLACE DE DATOS AERONÁUTICOS D-VOLMET EN LAS REGIONES CAR/SAM	Que las Oficinas NAAC y SAM de la OACI, enmienden la Parte VII Vol. I - ATS del ANP con el fin de reflejar el requisito del servicio de enlace de datos aeronáuticos D-VOLMET en las Regiones CAR/SAM.	Documento de Enmienda	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Enmienda Finalizada	Diciembre 31, 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/5 A, D	ENTRENAMIENTO PARA LOS ESTADOS CAR/SAM RELACIONADA CON LOS DETALLES Y USO DE LOS NUEVOS PRONÓSTICOS DEL WAFS DE ENGELAMIENTO, TURBULENCIA Y NUBE CONVECTIVA, DERIVADOS DE LOS DATOS EN FORMATO GRIB 2	Que se invite al WAFC de Washington para que en coordinación con la OMM: a) empezando en el año 2010 ó 2011, suministre capacitación a través del computador sobre las aplicaciones y uso de los nuevos pronósticos emitidos por los Estados Proveedores del WAFS; b) asista a los Estados, según lo requieran, en inglés; y c) evalúe la posibilidad de proporcionar capacitación futura en la operación y utilización de los nuevos productos del WAFS en inglés y español.	Carta al Estado proveedor del WAFS.	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Programa de entrenamiento concordado	Diciembre 2011

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/6* A, D	INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRESO EN LAS MEJORAS DEL ISCS POR PARTE DEL ESTADO PROVEEDOR DEL WAFC DE WASHINGTON	<p>Que se invite al Estado proveedor del WAFC de Washington a proveer informes oportunos sobre los cambios planificados para actualizar la radiodifusión al ISCS-G3, teniendo en consideración:</p> <p>a) el suministro de recursos por parte de los Estados que necesitan cambiar al ISCS-G3; y</p> <p>b) el suministro de las especificaciones de lo que se requiere por parte de los Estados.</p> <p>Nota.- El Estado Proveedor del WAFC de Washington utilizará la Lista de contacto del ISCS para mantener informados a los Estados, la cual mantiene debidamente actualizada la Secretaría.</p>	Carta al Estado proveedor del WAFS	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Radiodifusión ISCS-G3 actualizada	Febrero 2009
C 15/7* A, D	NOTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE DATOS	<p>Que el Estado proveedor del WAFS continúe suministrando notificaciones de la gestión de datos a través de sus circuitos, la fecha de transición planificada y el alcance de los cambios del producto.</p> <p>Nota: Un ejemplo de DM se proporciona en el Apéndice A de esta parte del Informe.</p>	Carta al Estado proveedor del WAFS	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Información actualizada sobre transición	Febrero 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/8 A, D	ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO DE LOS WAFC PARA INGRESAR LOS CAMBIOS EN LOS DATOS OPMET	<p>Que:</p> <p>a) el Estado Proveedor del WAFC de Washington continúe proporcionando a los Estados y a los vendedores de las estaciones de trabajo la información necesaria sobre los cambios en la radiodifusión de los productos a través del ISCS;</p> <p>b) los Estados tomen las acciones necesarias para actualizar sus estaciones de trabajo para la transición prevista para el 31 de agosto de 2008 para incorporar el conjunto de datos OPMET; y</p> <p>c) los Estados revisen el contrato de servicio de mantenimiento actual para sus estaciones de trabajo del ISCS, el cual debería proporcionar el soporte necesario para actualizar la alimentación del programa de gestión de la base de datos.</p> <p><i>Nota: El Estado Proveedor del WAFC Washington y las Oficinas Regionales de la OACI tomaron las acciones necesarios en agosto de 2008 a fin de minimizar el impacto de estos cambios en los usuarios del ISCS.</i></p>	Carta al Estado proveedor del WAFS	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Estaciones de trabajo actualizada	Febrero 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/9 A, D	PLAN DE IMPLANTACIÓN PARA LA TRANSICIÓN DE LA CLAVE GRIB 1 A LA GRIB 2	Que los Estados tomen nota y las acciones pertinentes con respecto al plan de transición para la implantación de la clave GRIB 2 adoptada por la Cuarta Reunión del Grupo de Operaciones del WAFS (WAFSOPSG/4), el cual se presenta en el Apéndice B a esta parte del Informe.	Carta a los Estados para su implantación	Oficinas Regionales OACI Lima y México y Estados	Transición exitosa al GRIB 2	Febrero 2009
C 15/10 A, D	CARTAS DE ACUERDO ENTRE LAS AUTORIDADES DE AVIACIÓN CIVIL Y METEOROLÓGICAS Y EL ORGANISMO VULCANOLÓGICO	<p>Que con el fin de notificar con la rapidez necesaria a todos los involucrados, y mitigar el peligro para las operaciones aéreas durante las primeras horas después de producirse la erupción:</p> <p>a) los Estados hagan pleno uso del Doc 9766-AN/968, Manual sobre la vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales (IAVW) - Procedimientos operacionales y lista de puntos de contacto; y</p> <p>b) establezcan cartas de acuerdo entre las partes interesadas; especialmente las autoridades de aviación civil y meteorológica y el organismo de volcanes, para dejar constancia de las responsabilidades convenidas por cada parte.</p> <p><i>Nota.- Un ejemplo de carta de acuerdo se encuentra en el Apéndice A del Doc 9766-AN/968.</i></p>	Carta a los Estados para su implantación y de seguimiento	Oficinas Regionales OACI Lima y México y Estados	Cartas de acuerdo firmadas	Febrero 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/11 A, D	IMPLANTACIÓN DEL FORMATO DE NOTIFICACIÓN PARA LA AVIACIÓN DEL OBSERVATORIO DE VOLCANES (VONA)	Que la OACI inste a los Estados a implantar el formato VONA con el fin de: a) mejorar la comunicación de la información sobre actividad volcánica al ACC/FIC VAAC y MWO; y b) suministrar retroalimentación sobre la utilidad del VONA y los ajustes que deban ser considerados por el Grupo de Operaciones de Vigilancia de los Volcanes en las Aerovías Internacionales.	Carta a los Estados para su implantación y de seguimiento	Oficinas Regionales OACI Lima y México y Estados	Formato VONA implantado	Febrero 2009
C 15/12 A, D	MWO DE RESPALDO EN LOS ESTADOS DE LAS REGIONES CAR/SAM	Que, con el fin de mejorar la implantación de una MWO en caso de ausencia de servicio o por falla del servicio, las Oficinas Regionales NACC y SAM, preparen una lista de MWO de respaldo para ser incluida en la Guía SIGMET para las Regiones CAR/SAM.	Coordinar con los Estados la lista de MWO de respaldo	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Lista de MWO de respaldo para ser incluida en la Guía SIGMET para las Regiones CAR/SAM	Julio 2009
C 15/13 A, D	AUMENTO DE FRECUENCIA DE LAS PRUEBAS PERIÓDICAS SIGMET WV BIANUALES	Que, con el objeto de mantener una retroalimentación y eficiencia permanente en la emisión de SIGMET de cenizas volcánicas, los Estados, en coordinación con el VAAC correspondiente, lleven a cabo pruebas periódicas con una frecuencia bianual durante los meses de mayo y noviembre. Las prácticas debieran ser de 48 horas.	Coordinar con el VAAC correspondiente la realización de las pruebas	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Pruebas periódicas coordinadas	Agosto 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estratégico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/17 A, D	PROPUESTA DE ENMIENDA AL ANP FASID CAR/SAM, PARTE VI – MET	Que las Oficinas NACC y SAM de la OACI, enmienden la Parte VI – MET del Documento sobre las instalaciones y servicios, FASID CAR/SAM como se indica en el Apéndice C a esta parte del informe.	Preparar la enmienda y circularla a los Estados	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Parte VI – MET del Documento sobre las instalaciones y servicios, FASID CAR/SAM actualizada	Abril 2009
D 15/18 A, D	IDENTIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE MECANISMOS PARA LA TRADUCCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y GUÍAS MET	Que las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI identifiquen y apliquen mecanismos para traducir del inglés a español módulos digitales y textos de formación y capacitación, así como la traducción de material de actualización y guías preparadas por el Subgrupo en español y en inglés.	Consulta con la sede de la OACI y los Estados	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Traducciones finalizadas	Diciembre 2009
C 15/19 A, D	INSTRUCCIÓN SOBRE CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMO	Que: a) la OACI estudie la posibilidad de llevar a cabo un Seminario/Taller sobre Certificación de Aeródromos con interpretación simultánea a español e inglés en las Regiones CAR/SAM; b) dicho Seminario/Taller sea llevado a cabo en 2010; y c) la OACI inste a los Estados/Territorios que todavía tienen necesidad de entrenamiento sobre el tema que envíen su personal técnico a este evento.	Coordinación del Seminario del Seminario/Taller	Oficina Regional de México	Seminario/Taller coordinado y programado	Diciembre 2010

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/20 A, D	NUEVO TEXTO EN EL PÁRRAFO 3.5, VOLUMEN 1, ANEXO 14, PARA ÁREAS DE SEGURIDAD DE EXTREMO DE PISTAS (RESAS)	Se solicita a la OACI estudiar la posibilidad de incluir un texto complementario en el párrafo 3.5, Volumen 1, Anexo 14, que permita la aplicación especial de las distancias declaradas en el uso de las áreas de pistas pavimentadas en exceso para la obtención de RESAs, en cumplimiento a los requerimientos de la OACI.	Seguimiento con la sede de la OACI	Sede de la OACI	Texto incluido en el Anexo 14	Diciembre 2010
C 15/21 A, D	SEMINARIO SOBRE DEMANDA/ CAPACIDAD AEROPORTUARIA PARA LAS REGIONES CAR/SAM	Que: a) la Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI organicen un Seminario sobre Demanda/Capacidad Aeroportuaria para las Regiones CAR/SAM a celebrarse en el 2010, considerando los factores mas importantes que influyen en la capacidad aeroportuaria, como los servicios de tránsito aéreo, los tipos de aeronaves que operan, las condiciones meteorológicas y otros; y b) la OACI inste a los Estados/Territorios, Operadores de Aeropuertos y Organizaciones Internacionales a enviar sus técnicos y expertos a participar de este evento.	Coordinar el Seminario con los Estados interesados	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Seminario coordinado y programado	Diciembre 2010
D 15/22 A, D	ENCUESTA SOBRE ESTUDIOS AERONÁUTICOS EN EL ÁMBITO AGA	Que las Oficinas Regionales circulen el cuestionario presentado en el Apéndice D del Informe Final del AGA/AOP/SG/6 a los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales, para que sea completado y devuelto a las Oficinas Regionales NACC y SAM antes del 30 de marzo de 2009.	Carta con cuestionario a los Estados/Territorios	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Encuesta evaluada	Marzo 30, 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estratégico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/23 A, D	UBICACIÓN DE OBSTÁCULOS	Que los Estados respectivos determinen las elevaciones y ubicación de obstáculos en las áreas de aproximación a las pistas y que actualicen la información en el AIP a más tardar antes de la próxima reunión del AGA/AOP/SG.	Carta a los Estados/Territorios para que procedan a la revisión y actualización de los AIP.	Oficinas Regionales OACI Lima y México, Estados	AIP actualizado con datos de elevación y ubicación de obstáculos	AGA/AOP/SG/7
C 15/24 A, D	DEFINICIÓN DE PARES DE SEÑALES A OMITIRSE	Que la OACI defina cuáles pares de señales de la señal de toma de contacto con clave de distancia deben omitirse cuando la distancia de aterrizaje disponible o distancia entre umbrales sea menor a 2.400 m. Al respecto, el AGA/AOP/SG del GREPECAS sugiere omitir las señales que están más cerca del centro de la pista.	Seguimiento con la sede de la OACI	Sede de la OACI	Señales definidas	Diciembre 2010
C 15/25 A, D	COMPATIBILIDAD DE REDACCIÓN DEL ANEXO 14, VOL. I, PÁRRAFO 5.2.5.4, EN LAS VERSIONES DE INGLÉS Y ESPAÑOL	Que la OACI se revise la redacción de las versiones en idioma inglés y español del párrafo 5.2.5.4 del Anexo 14, Vol. I, de tal forma que ambas versiones sean coincidentes.	Seguimiento con la sede de la OACI	Sede de la OACI	Párrafo 5.2.5.4 del Anexo 14, Vol. 1, revisado y concordante	Diciembre 2010
C 15/26 A, D	SEMINARIOS/ TALLERES PARA LA CAPACITACIÓN EN APOYO A LA TRANSICION DEL AIS/MAP AL AIM	Se insta a la OACI para que apoye a los Estados en la realización de al menos 2 seminarios y/o talleres en materias relacionadas con la transición al AIM y se incorporen, en la medida de lo posible, dichos eventos en los proyectos de cooperación técnica que las Oficinas Regionales de la OACI están llevando acabo en apoyo de los Servicios de Navegación Aérea.	Coordinar Seminarios con Estados y Territorios interesados	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Seminarios coordinados y programados	Diciembre 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/27 A, D	ADOPCIÓN DEL PROYECTO DE ESTRATEGIA PARA LA TRANSICIÓN HACIA EL AIM	Que los Estados CAR/SAM adopten la primera versión del “Proyecto Estratégico para la Transición hacia el AIM”, preparado por el AIM/QM/TF.	Carta a los Estados	Oficinas Regionales OACI Lima y México, Estados	Proyecto Estratégico para la transición hacia el ATM adoptado por los Estados	Diciembre 31, 2009
C 15/28 A, D	PRIORIDAD EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS HACIA LA MIGRACIÓN DEL SERVICIO AIS/MAP AL AIM	<p>Que las autoridades de aeronáutica civil de los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM, otorguen alta prioridad a la aplicación de las normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 4 y Anexo 15, y:</p> <p>a) que la Secretaría del AIM/SG prepare y envíe a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM una encuesta para conocer el nivel de implementación de los SARPS de la OACI en el Área AIM (AIS/MAP);</p> <p>b) que los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales envíen su respuestas a las Oficinas Regionales CAR y SAM acreditadas a más tardar el 31 de mayo de 2009; y</p> <p>c) de no recibir respuesta en la fecha mencionada en el inciso b) se consideraran como NO IMPLEMENTADOS los SARPS respectivos.</p>	Encuesta a los Estados	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Estado de Implantación de SARPs Anexos 4 y 15	Julio 31, 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/29 A, D	FECHAS DEL SISTEMA AIRAC	<p>Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM:</p> <p>a) publiquen una vez al año una AIC que incluya las fechas AIRAC de entrada en vigor del paquete de documentación integrada de información aeronáutica, y que incluya los detalles de aplicación del sistema AIRAC, en apoyo al eficaz uso de dicho sistema así como la importante repercusión que el sistema tiene para la seguridad operacional;</p> <p>b) publiquen, con una anticipación superior a los 56 días de entrada en efectividad, la información aeronáutica que introduzca cambios significativos de gran impacto a los sistemas de navegación aérea; y</p> <p>c) notifiquen a las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI la implantación total del sistema AIRAC, a más tardar el 31 de julio de 2009.</p>	Carta a los Estados enviada por las Oficinas Regionales de Lima y México	Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM	Publicación por los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales de la AIC sobre AIRAC	Julio 31, 2009
C 15/30 A, D	GUÍA DE APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE FACTORES HUMANOS EN EL AIS/MAP	Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales adopten como Parte 5 del <i>“Manual Guía para la implantación de un Sistema de Calidad en los AIS/MAP CAR/SAM”</i> , la <i>“Guía de aplicación de los principios de factores humanos en el AIS/MAP.”</i>	Carta a los Estados enviada por las Oficinas Regionales de Lima y México	Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM	Implementación por los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales la Guía de aplicación de los principios de factores humanos en el AIS/MAP	Diciembre 31, 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/31 A, D	ACCESO RESTRINGIDO EN ÁREAS EN QUE SE ADMINISTRE LA INFORMACIÓN/ DATOS AERONÁUTICOS EN LOS WEB SERVERS Y LAS BASES DE DATOS NOTAM Y GIS	<p>Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM tomen las siguientes acciones para resguardar la seguridad de la información esencial y crítica en las áreas AIS/MAP y NOTAM.</p> <p>a) establecer el acceso restringido en los espacios reservados para el equipamiento de comunicaciones, servidores de bases de datos y cualquier otro equipamiento al intercambio de la información esencial y crítica; y</p> <p>b) establecer defensas informáticas suficientes en los sistemas de base de datos, accesos a redes y cualquier otro medio informático que pueda permitir la alteración de información sensible y poner en riesgo la seguridad operacional.</p>	Carta a los Estados enviada por las Oficinas Regionales de Lima y México	Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM	Acciones para resguardarla seguridad de la información esencial y crítica en las áreas AIS/MAP y NOTAM	Diciembre 31, 2010
C 15/32 A, 2	SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS MODELOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN/ DATOS AERONÁUTICOS PARA LA AIM	Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales efectúen un seguimiento del desarrollo de los modelos para el intercambio de información/datos aeronáuticos para la AIM en los cuales la OACI tiene participación.	Carta a los Estados enviada por las Oficinas Regionales de Lima y México	Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM	Revisión de información sobre AICM y AIXM	Diciembre 31, 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/33 A, D	ACCIONES PARA LA INTRODUCCIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS RELACIONADOS CON EL CONCEPTO DE e-AIP	Que los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM en consideración del concepto de gestión de la información aeronáutica por medios electrónicos en las Regiones CAR/SAM, provean de instrucción necesaria al personal AIS/MAP (AIM) en el manejo de sistemas informáticos y en el Modelo de Intercambio de Información Aeronáutica AIXM, a fin de conocer la gestión de datos ordinarios, esenciales y críticos por medios electrónicos como antecedente a la preparación de un e-AIP.	Carta a los Estados enviada por las Oficinas Regionales de Lima y México	Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM	Programa de instrucción al personal en sistemas informáticos	Diciembre 31, 2010
D 15/34 A, D	NUEVO SUBGRUPO CNS/ATM	Que, en línea con los esfuerzos del GREPECAS por mejorar el tratamiento de los asuntos ATM y CNS, y la necesaria coordinación entre estas áreas, a fin de asegurar un enfoque basado en la performance hacia la planificación de un sistema ATM mundial, se realiza una reingeniería del Subgrupo ATM/CNS dentro del mecanismo del GREPECAS, estableciendo el nuevo Subgrupo CNS/ATM con los Términos de Referencia presentados en el Apéndice G a la Cuestión 5 del Orden del Día de este Informe.	Secretario del GREPECAS en coordinación con la Oficina Regional de México	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Establecimiento del Sub-Grupo	ACG/8

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/35 A, D	IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE PLAN DE VUELO DE LA OACI	<p>Considerando que los Estados deberían adoptar medidas para implantar el nuevo modelo de plan de vuelo de la OACI, en correspondencia a la Enmienda No. 1 a la 15a. edición de los PANS-ATM (Doc 4444) y a fin de establecer una estrategia regional para facilitar la implantación mundial de dicha enmienda, se resuelve que:</p> <p>a) los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM, en base al material de orientación a ser elaborado por la OACI, adopten las medidas necesarias para prepararse para la transición al nuevo modelo de plan de vuelo; y</p> <p>b) el Subgrupo establezca un órgano auxiliar para que elabore una estrategia regional para la transición al nuevo modelo de plan de vuelo en las Regiones CAR/SAM y las disposiciones asociadas con los mensajes ATS.</p>	CNS/ATM/SG	GREPECAS	Estrategia regional basada en la performance para la implantación de la Enmienda del Nuevo Modelo de Plan de Vuelo	GREPECAS/16

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estratégico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/36 A, D	MEDIDAS PARA REDUCIR LOS ERRORES OPERACIONALES EN EL CICLO DE COORDINACIONES ATC ENTRE ACC ADYACENTES	<p>Que tomando en cuenta el impacto que tiene en la seguridad de las operaciones aéreas los errores operacionales en el ciclo de coordinaciones ATC entre ACC adyacentes:</p> <p>a) los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM apliquen con carácter urgente, entre otras medidas, el programa de prevención de errores en el ciclo de coordinación entre ACCS adyacentes que figura en el Apéndice F a esta parte del Informe, a fin de reducir las LHD ocasionadas por errores en los mensajes de coordinación de tránsito entre dependencias ATC para alcanzar un nivel aceptable de seguridad operacional;</p> <p>b) los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM implanten en forma gradual la interfase para intercambio de datos entre dependencias ATC (AIDC); y</p> <p>c) la OACI coordine, preste asistencia y haga un seguimiento a la implantación de dichas medidas correctivas.</p>	Carta a los Estados enviada por las Oficinas Regionales de Lima y México	Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales CAR/SAM	Programa de prevención de errores en el ciclo de coordinación entre ACCS adyacentes	GREPECAS/16

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/37 A, D	REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD	Que la OACI revise la metodología utilizada para llevar a cabo la evaluación de la seguridad operacional tras la implantación de la RVSM, considerando que el hecho que los errores tipo M y N identificados y utilizados para realizar dicha evaluación pueden no estar relacionados con implantación de la RVSM.	Oficinas Regionales OACI Lima y México con la sede	Sede de la OACI	Nueva metodología de evaluación de los LHD con errores M y N	GREPECAS /16
C 15/38 A, D	PLANES NACIONALES DE IMPLANTACIÓN PBN	Que a fin de iniciar la implantación PBN y en conformidad con la Resolución 36/23, los Estados/Territorios CAR/SAM: a) desarrollen sus planes nacionales de implantación PBN para diciembre de 2009 y presentarlos a las Oficinas Regionales correspondientes; b) consideren utilizar los modelos de planes de acción PBN que figuran en el Apéndice G a esta parte del Informe; y c) designen un Punto de Contacto que coordinará las actividades de implantación PBN en cada Estado/Territorio.	Carta a los Estados enviada por las Oficinas Regionales de Lima y México	Estados/Territorios CAR/SAM	Plan Nacional de Implantación PBN	Diciembre 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/39 A, D	ADOPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DESPLAZAMIENTO LATERAL ESTRATÉGICO (SLOP)	Que, reconociendo que los Procedimiento de Desplazamientos Laterales Estratégicos (SLOP) pueden aportar mejoras a la seguridad operacional en las Regiones CAR/SAM, la OACI tome las acciones adecuadas para iniciar la enmienda al Doc 7030, basado en los PANS ATM (Doc 4444), para la aplicación de los SLOP en áreas donde la separación de ruta sea por lo menos de 30 NM y sin cobertura de sistemas de vigilancia ATS (por ejm. radar, ADS-B).	Oficinas Regionales OACI Lima y México con la sede	Sede de la OACI	Propuesta de enmienda al Doc 7030, partes CAR y SAM, sobre Procedimientos sobre Desplazamientos Laterales Estratégicos (SLOP)	Junio 2009
C 15/40 A, D	SEMINARIO/ TALLER SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE ENLACES DE DATOS AIRE-TIERRA Y SUS APLICACIONES	Para apoyar el estudio del plan de ensayo para transmisión de enlace de datos aire tierra y las funcionalidades o aplicaciones implementadas a través de estos enlaces, se insta a la OACI a planificar la realización de un Seminario/Taller a este respecto para el último trimestre del 2009.	Coordinación del Seminario/Taller con los Estados interesados	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Programa de Seminario finalizado y fecha establecida para su realización	Noviembre 2009
C 15/41 A, D	ENMIENDA AL PLAN REGIONAL DE NAVEGACIÓN AÉREA – TABLA CNS/3 DEL FASID	Que, la OACI considere enmendar el formato del Plan Regional de Navegación Aérea Tabla CNS 3 del FASID con la adición de una nueva columna bajo el requerimiento de GNSS, cuyo contenido reflejaría la planificación de requerimientos ABAS, tal y como se presenta en el Apéndice N a esta parte del Informe.	Circular la propuesta de enmienda a los Estados/Territorios y Organizaciones internacionales de las Regiones CAR/SAM	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Enmienda aprobada	Octubre 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/42 A, D	DISPONIBILIDAD DE RECEPTORES GNSS PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIOS IONOSFERICOS REALIZADOS EN EL PROYECTO RLA/03/902	Con el fin de apoyar el análisis y estudios ionosféricos que se están realizando en el Proyecto RLA/03/902, se insta a los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM a informar a la OACI, a través de su Oficina Regional respectiva, a más tardar hasta el 15 de Julio del 2009 en cuanto a la existencia y disponibilidad de receptores GNSS con capacidad recolección de datos L1 y L2 cada segundo, informando la ubicación geográfica y el tipo de equipo.	Carta a los Estados/Territorio y Organizaciones internacionales solicitando la información requerida.	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Información sobre disponibilidad de receptores GNSS con capacidad de recolección de datos L1 y L2 cada segundo en las regiones CAR/SAM	Julio 31, 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/43 A, D	APOYO AL PROYECTO RLA/03/902 - SACCSA	<p>Teniendo en cuenta que,</p> <ul style="list-style-type: none"> • la Fase III de SACCSA podría brindar elementos definitivos para la toma de decisiones por parte de las Regiones CAR/SAM, respecto a la implementación de un SBAS propio; • los estudios de la ionosfera propuestos son de relevante importancia para el conocimiento y caracterización del comportamiento real, y por consiguiente, para la implementación/planificación de la solución GNSS; • se reconoce la importancia de contar con la voluntad de los Estados de las regiones CAR/SAM, en cuanto a su incorporación y participación en la Fase III del RLA/03/902 SACCSA para la eficiente culminación del Proyecto; <p>Se solicita a la OACI que a través de las Oficinas Regionales circule cuanto antes, una carta a los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales, solicitando que hasta el 31 de Diciembre de 2008, informen su interés o no en relación a participar en el Fase III del Proyecto RLA/03/902 SACCSA a fin de conocer los interesados en ejecutar dicha Fase III y poder tomar una decisión al respecto.</p>	Carta a los Estados/Territorio y Organizaciones internacionales solicitando la información requerida	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Información sobre la participación de Estados/Territorios y Organizaciones internacionales en la participación en el Fase III del Proyecto RLA/03/902 SACCSA	Enero 30, 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/44 A, D	USO GNSS A CORTO PLAZO	Se insta a los Estados/Territorios/Organización Internacional a completar el desarrollo y la aprobación de operaciones NPA basadas en GPS, estableciendo regulaciones y procedimientos (NOTAM, AIC, etc.) para el uso de GPS RAIM, GPS con Baro-VNAV a corto plazo con el fin de dar cumplimiento a la implementación de la hoja de ruta PBN CAR/SAM.	Carta a los Estados enviada por las Oficinas Regionales de Lima y México	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Reporte de avance en este desarrollo y aplicación por parte de los Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	Diciembre 2011
C 15/45 A, D	REVISIÓN DEL PLAN DE DESACTIVACIÓN GRADUAL DE LAS ESTACIONES NDB	Que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales revisen y completen la información del Plan Regional sobre Desactivación Gradual de las Estaciones NDB de las Regiones CAR y SAM que se presenta en el Apéndice O a esta parte del informe y envíen la información faltante a las respectivas Oficinas Regionales de la OACI antes del 15 de Julio del 2009.	Carta a los Estados enviada por las Oficinas Regionales de Lima y México	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Plan regional sobre desactivación gradual de las estaciones NDB contenida en la Tabla CNS 3.	Diciembre 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/46 A, D	ACCIONES REGIONALES CAR/SAM PARA LA PREPARACIÓN Y APOYO A LA POSTURA DE LA OACI PARA LA CMR-11	<p>Que los Estados y organizaciones internacionales de las Regiones CAR/SAM, con vista a la preparación y apoyo a la postura de la OACI para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones – 2011 (CMR-11) de la UIT, deberían:</p> <p>a) proporcionar apoyo y seguimiento a los trabajos de la OACI sobre la preparación y actualización de la postura de la OACI para la CMR-11;</p> <p>b) nominar a un punto focal o a una persona de contacto con la OACI y con la autoridad nacional de gestión del espectro de radiofrecuencias para la coordinación de las cuestiones relacionadas con la CMR-11;</p> <p>c) participar de manera activa en las reuniones de CITEL de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre el trabajo preparatorio para la CMR-11;</p> <p>d) participar de manera activa en las reuniones y seminarios que sean convocados por la OACI para explicar y analizar la postura de esta organización para la CMR-11;</p> <p>e) participar en la CMR-11 de manera activa apoyando la postura de la OACI; y</p> <p>f) recomendar y aplicar otras medidas apropiadas.</p>	Carta a los Estados , Territorios y Organizaciones internacionales	Oficinas Regionales OACI Lima y México	<p>Apoyo por parte de los Estados y Organizaciones internacionales a la postura de la OACI para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones – 2011 (CMR-11) de la UIT</p> <p>Informe de avance y apoyo de parte de los Estados/Territorios y Organizaciones internacionales</p>	Julio 2011

TBD – To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/47	ACCIONES ULTERIORES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA CONCLUSIÓN ASB/8/2	<p>A fin de cumplir con la implantación de la Conclusión ASB/8/2, se acordó que:</p> <p>a) inmediatamente después de la Reunión GREPECAS/15, las Oficinas Regionales de la OACI envíen a la IATA e IFALPA la lista de las deficiencias de la navegación aérea con clasificación “U” actualmente disponible en la GANDD;</p> <p>b) los Estados que aún no lo hayan hecho, realicen la evaluación de riesgo de las deficiencias “U” y presenten los resultados a la Oficina Regional acreditada a más tardar el 5 de enero de 2009;</p> <p>c) la IATA e IFALPA realicen la evaluación de riesgo de las deficiencias “U”, y presenten los resultados a las Oficinas Regionales de la OACI a más tardar el 1° de marzo de 2009; y</p> <p>d) la OACI lleve a cabo una Reunión especial de la ASB en la Oficina Regional NACC en la Ciudad de México, en abril de 2009, para analizar los resultados del ejercicio realizado.</p>	Carta a IATA, IFALPA y Estados enviada por las Oficinas Regionales OACI Lima y México	Oficinas Regionales OACI Lima y México, IATA, IFALPA y Estados	Implantación de la Conclusión ASB/8/2	ASB/10

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
C 15/48 A, D	PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS	<p>Que la OACI:</p> <p>a) perfeccione los procedimientos desarrollados durante la Reunión ASB/8 en relación a la clasificación y tratamiento de las deficiencias “U”, para que sean aplicados a todas las deficiencias, incorporando un procedimiento de un período de 7 días útiles para los comentarios de los Estados/Territorios en relación a la verificación de los datos sobre las deficiencias recién identificadas puedan ser enviados a las Oficinas Regional de la OACI acreditadas, antes de su inclusión en la GANDD; y</p> <p>b) presente los resultados a la próxima Reunión de la ASB.</p>	Agenda del ASB/10	Oficinas Regionales OACI Lima y México	Procedimientos desarrollados	Diciembre 2009

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
D 15/49 A, D	ASPECTOS A SER CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GREPECAS	<p>Que, al momento de elaborar los programas de trabajo de los órganos auxiliares del GREPECAS, se tome en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>a) el objetivo estratégico asociado;</p> <p>b) el aporte hecho para el logro de dicho objetivo estratégico;</p> <p>c) otras tareas pertinentes dentro del programa general de los órganos auxiliares del GREPECAS;</p> <p>d) la relación que guardan con la implantación del Plan Regional de Navegación Aérea y/o las SARPs;</p> <p><i>Nota: Mientras no se elabore el nuevo Plan Regional de Navegación Aérea, los Órganos auxiliares del GREPECAS deberán vincular sus tareas con las Iniciativas del Plan Global (GPI).</i></p> <p>e) detallar los entregables específicos en el programa de trabajo, a fin de aclarar la interpretación de los resultados esperados; y</p> <p>f) identificar la fecha de culminación de esta tarea.</p>	Secretario del GREPECAS con Secretarios de los Órganos Auxiliares	Secretario del GREPECAS	Programa de Trabajo desarrollado de acuerdo a lo señalado en los párrafos a), b), c), d) y e) de esta conclusión	ACG/8

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
D 15/50 A, D	DESACTIVACIÓN DEL SUBGRUPO DE RECURSOS HUMANOS E INSTRUCCIÓN (HRT/SG)	Que se desactive el HRT/SG debido a la imposibilidad de brindar apoyo a sus actividades, en vista de la falta de personal especializado en recursos humanos en las Oficinas de Lima y México, y debido a que las tareas relacionadas con los temas de instrucción están siendo abordadas apropiadamente por diferentes Órganos auxiliares del GREPECAS.	N/A	Secretario del GREPECAS	Manual de Procedimientos del GREPECAS enmendado	ACG/8
D 15/51 A, D	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL GREPECAS – REVISADO	Que la Enmienda 3 al Manual de Procedimientos del GREPECAS (Quinta Edición), tal como fuera enmendada por la Reunión ACG/7 y GREPECAS/15, sea circulada y colocada en la página Web del GREPECAS.	N/A	Secretario del GREPECAS	Manual de Procedimientos del GREPECAS publicado	Marzo 31, 2009
D 15/52 A, D	TÉRMINOS DE REFERENCIA, PROGRAMAS DE TRABAJO Y COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GREPECAS	El GREPECAS aprueba los Términos de Referencia, los Programas de Trabajo y la composición de sus órganos auxiliares, tal como aparecen en los Apéndices B a G a esta parte del Informe.	N/A	N/A	N/A	N/A
D 15/53 A, D	NUEVO FORMATO PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GREPECAS	Que los órganos auxiliares del GREPECAS: a) utilicen el formato que se incluye como Apéndice H a esta parte del informe para presentar su programa de trabajo al GREPECAS; y b) utilicen el formato que se incluye como Apéndice I a esta parte del informe para su revisión por el ACG.	Secretarios de Órganos Auxiliares	Secretario del GREPECAS	Programa de Trabajo en nuevo formato	ACG/8

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS

GREPECAS/15
Adjunto al Sumario Ejecutivo

Concl/Dec No. --- Objetivo Estrategico *	Título de la Conclusión/ Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión	Seguimiento	A ser iniciada por	Resultado Entregable	Fecha Límite
D 15/54 A, D	PROGRAMA TENTATIVO DE REUNIONES PARA EL AÑO 2009	Se aprueba el programa tentativo de reuniones para el año 2009 que se adjunta como Apéndice J a esta parte del Informe.	N/A	N/A	N/A	N/A

* **Nota:** La OACI ha establecido los siguientes Objetivos Estratégicos para el período 2005-2010:

A: Seguridad operacional – *Mejorar la seguridad operacional de la aviación civil a nivel mundial*

B: Seguridad de la Aviación – *Mejorar la protección de la aviación civil a nivel mundial*

C: Protección Ambiental – *Minimizar los efectos adversos de la aviación civil mundial sobre el medio ambiente*

D: Eficiencia – *Mejorar la eficiencia de las operaciones aeronáuticas*

E: Continuidad – *Mantener la continuidad de las operaciones aeronáuticas*

F: Estado de Derecho – Fortalecer las leyes que rigen la aviación civil internacional.

TBD = To be determined

*Se aprobó mediante el procedimiento expreso del GREPECAS